ACTA DE RECIBO
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 056 - 2025

CONTRATO:	No. 056 DEL CUATRO (04) DE JULIO DE 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO SANTANDER
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE CABALLERO RODRÍGUEZ
CONTRATISTA:	COFESER S.I. S.A.S. Nit 900.234.745-8
REPRESENTANTE LEGAL:	DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO C.C. 1.005.451.549
OBJETO:	SUMINISTRO DE PINTURA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EDIFICACIONES DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO - SANTANDER.
VALOR:	TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($35.800.000,00)
VALOR ADICIONAL:	N/A
PLAZO:	CUATRO (04) MESES Y/0 HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA DE INICIO:	08 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	07 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSION	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO ADICIONAL	N/A
FECHA DE RECIBO:	TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2025

En el Municipio de Palmas del Socorro - Santander, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, los suscritos, a saber el Ing. **ALEXANDER SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.322.994 expedida en Chiquinquirá, calidad de Secretario de Obras Públicas y Planeación Municipal, por una parte y por otra la **EMPRESA COFESER S.I. S.A.S.**, identificada con Nit: 900.234.745-8, representada legalmente por el señor DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.005.451.549 de San Gil - Santander , con el fin de suscribir la presente Acta de recibo.

CONSIDERANDO

1. **SOPORTE JURÍDICO**

Que el día cuatro (04) de julio de dos mil veinticinco (2025) se firmó el contrato de suministro No.056- 2025 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE PINTURA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EDIFICACIONES DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO - SANTANDER"**.

Que el día ocho (08) de julio de dos mil veinticinco (2025) se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista el acta de inicio del contrato de suministro No.056 - 2025.

2. SOPORTE FINANCIERO.

El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente Contrato con recursos que se encuentran soportados con el Certificado de Disponibilidad presupuestal 25-00199 del once (11) de junio de 2025, con cargo al cual se expidió el Registro Presupuestal No. 25-00297 del cuatro (04) de julio de 2025.

RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR TOTAL POR RUBRO	VALOR PRESENTE ACTA	VALOR CANCELADO	SALDO POR EJECUTAR
2.3.22.01.2.02.01.003.2201062.29	Infraestructura educativa mantenida	$ 21.800.000,00	$ 21.800.000,00	$ 0,00	$ 0,00
2.3.33.2.02.02.009.60.29.3301068	Servicio de mantenimeitno de infraestructura cultural	$ 3.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2.3.22.01.2.02.02.008.2201062	Infraestructura educativa mantenida	$ 10.000.000,00	$ 6.305.094,00	$ 0,00	$ 0,00
2.1.2.02.01.003.01	Otros bienes para la administración	$ 1.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
TOTALES		**$ 35.800.000,00**	**$ 28.105.094,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**

3. VALOR FISCAL

DESCRIPCIÓN	VALOR FISCAL
SUMINISTRO DE PINTURA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EDIFICACIONES DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO - SANTANDER	$ 35.800.000,00
TOTAL, CONVENIO	**$ 35.800.000,00**

4. FORMA DE PAGO.

FORMA DE PAGO. La administración municipal pagará el valor total del contrato producto del presente proceso, mediante UN ÚNICO PAGO conforme al suministro realizado, acompañado de los respectivos soportes de ejecución de cantidades firmados por el contratista, la firma del supervisor, y los demás documentos requeridos y exigidos para pago de los costos directos del personal aprobado por el Municipio y efectivamente vinculado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe final de los trabajos, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar.

Las actas deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha de la terminación del contrato. (Contra Entrega).

Las facturas deben estar acompañadas de las copias legibles de los pagos efectuados a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. Sí la factura no es acompañada por los documentos solicitados, el término mencionado no empezará a contarse hasta tanto no se aporten. Dicha demora no generará al contratista el derecho al pago de intereses o de compensación monetaria alguna.

El valor incluye todos los costos directos e indirectos inherentes al objeto contractual, tales como impuestos o gravámenes, gastos de legalización y demás.

El contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

5. SOPORTE TECNICO

Que se realizó la verificación de la entrega de los elementos de construcción para realizar el embellecimiento de algunas instituciones educativas de acuerdo con el siguiente cuadro:

CONDICIONES INICIALES	EJECUTADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO ANTES DE DESCUENTOS	VALOR UNITARIO + DESCUENTOS 18%	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL
1,00	**SUMINISTRO DE PINTURAS Y ELEMENTOS PARA PINTAR**							
1,01	Pintura para Interior y Exterior Máxima Lavabilidad (Pintura base agua que ofrece máxima lavabilidad y durabilidad. Con bajo VOC y que cuente con un antibacterial que elimina el 99% de las bacterias.), con un rendimiento de 40 - 50 mts²/galón a 1 mano, cualquier color, Lote y Fecha de Fabricación: Visible en la etiqueta que se entrega con el producto. Color de pintura deacuerdo a solicitud.	Galon	1,00	$ 94.900,00	$ 115.732,00	$ 115.732,00	100,00	$ 11.573.200,00
1,02	Resane Masilla acrílica, lista para usar	Galon	1,00	$ 115.200,00	$ 140.488,00	$ 140.488,00	30,00	$ 4.214.640,00
1,03	Cemento gris	bulto	1,00	$ 33.500,00	$ 40.854,00	$ 40.854,00	0,00	$ 0,00
1,04	Arena	m3	1,00	$ 120.000,00	$ 146.341,00	$ 146.341,00	0,00	$ 0,00
1,05	Rodillo 9 Pulgadas Profesional Felpa Acrílica	Unidad	1,00	$ 16.900,00	$ 20.610,00	$ 20.610,00	14,00	$ 288.540,00
1,06	Brocha de 3"	Unidad	1,00	$ 15.800,00	$ 19.221,00	$ 19.221,00	14,00	$ 269.094,00
1,07	Brocha de 4"	Unidad	1,00	$ 22.500,00	$ 27.372,26	$ 27.372,00	0,00	$ 0,00
1,08	Pintura a base de Esmalte para Exterior e interior, color de pintura deacuerdo a solicitud.	Galon	1,00	$ 99.900,00	$ 121.532,85	$ 121.533,00	54,00	$ 6.562.782,00
1,09	Disolvente para pintura de aceite	Galon	1,00	$ 77.900,00	$ 94.768,86	$ 94.769,00	37,00	$ 3.506.453,00
1,10	Lija	Unidad	1,00	$ 1.900,00	$ 2.311,44	$ 2.311,00	5,00	$ 11.555,00
1,11	Pintura Epoxica Base Agua Blanco +Catalizador	Galon	1,00	$ 276.000,00	$ 335.766,42	$ 335.766,00	5,00	$ 1.678.830,00
VALOR TOTAL EJECUTADO						**$ 1.064.997,00**		**$ 28.105.094,00**
VALOR TOTAL CONTRATO						**$ 35.800.000,00**		

SALDO POR EJECUTAR	**$ 7.694.906,00**

Que los estudiantes del SENA que estaban desarrollando la etapa productiva para el titulo de técnico en Pinturas Arquitectónicas y Acabados Especiales terminan practicas a inicios del mes de noviembre de 2025 según lo informados por los estudiantes por lo cual no se requiere el suministro de más materiales de construcción por lo cual es conveniente realizar la terminación del mismo.

ACUERDAN:

ARTICULO PRIMERO. Recibir a satisfacción del municipio el alcance del contrato de obra publica No.056 - 2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PINTURA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EDIFICACIONES DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO - SANTANDER".

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor ejecutado en el presente contrato ascendió a **VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 28.105.094,00).**

ARTICULO TERCERO. El balance financiero del contrato a la fecha es el siguiente:

ACTA DE RECIBO		
VALOR DEL CONTRATO		$ 35,800,000.00
VALOR ADICIÓN		$ 0.00
VALOR ANTICIPO	$ 0,00	
VALOR EJECUTADO ACTA DE RECIBO FINAL	$ 28.105.094,00	
SALDO POR EJECUTAR	$ 7.694.906,00	
SUMAS IGUALES	$ 35.800.000,00	$ 35.800.000,00

ARTICULO CUARTO. Para proceder al pago el contratista deberá allegar la respectiva documentación de; Factura electrónica, Seguridad social.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el Municipio de Palmas del Socorro, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2025.

ALEXANDER SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Secretario de obras públicas y planeación
Supervisor del Contrato

COFESER S.I. S.A.S.
R.L. DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO
Contratista